

Chihuahua, Chih. 19 de octubre del 2023

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECCTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DEL MUNICIPO DE CHIHUAHUA

Sírvase la presente para poner a su atenta consideración la solicitud para **cambio de Uso de Suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25** para el predio ubicado sobre la sobre la Calle de los Lince, lote 276 de la Manzana 50 del Fraccionamiento Campestre las Carolinas Etapa II, en esta Ciudad., clave catastral 411-011-011.

Para lo cual se anexa estudio de planeación correspondiente

Atentamente

Raúl Sotelo 

Raúl Sotelo Girón y
Alejandro Cano Morales
Propietarios

Mariza
20/10/2023

- Documento
- copia escritura
- CD.



Handwritten marks in the top right corner.

Handwritten marks in the top left area.

Handwritten marks in the upper middle section.

Handwritten marks in the middle left section.

Handwritten marks in the middle right section.

Handwritten marks in the lower right section.

Handwritten marks in the lower left section.

Handwritten marks in the bottom right corner.



Por:

Hora:

30 NOV 2023

Por: *Dr. DISCO*
Hora: *09:25* **ANEXOS**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS
DIRECTRICES DE DESARROLLO URBANO
OFICIO NO. DASDDU/1100/2023
V.T. 5057

Chihuahua, Chih., 27 de noviembre de 2023

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.—

Por medio del presente se solicita dictamen técnico, al estudio de planeación urbana denominado **"Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25"**, propuesto en el predio identificado como Lote 276, de la Manzana 50, ubicado en la calle De los Lince, del Fraccionamiento Campestre Las Carolinas Etapa II, de esta ciudad; el cual tiene una superficie total de terreno de 952.25m², con uso de suelo de **Habitacional H4** de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040, Sexta Actualización, con la **propuesta a Habitacional H25**, de conformidad al Artículo 77 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Decreto No. LXVI/EXLEY/1048/2021 XIII P.E. publicado en el Periódico Oficial No. 79 del Estado de Chihuahua el 2 de octubre de 2021.

Anexo al presente CD y estudio de planeación en mención.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

C.C.P.

Archivo.

ADN/JCCHV/MBCH

AD

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
Y ECOLOGÍA



RESPUESTA A SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE
POBLACIÓN

CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DENOMINADO:

"Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25" sobre un predio identificado como **Lote 276, de la Manzana 50**, ubicado en **calle De los Lince, del Fraccionamiento Campestre Las Carolinas Etapa II**, clave catastral **411-011-011**, con una superficie total de **952.25 m²**, considerado como un **predio baldío urbano** y que solicita, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Sexta Actualización PDU2040:

Una modificación menor del uso de suelo **Habitacional H4** al uso de suelo **Habitacional H25**.

Con fundamento en los Artículos 6 fracción III del Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; 26 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, con relación estrecha y directa de los ordinales 77 y 310 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, se procedió a realizar la revisión técnica correspondiente, **dictaminándose** el asunto de mérito como:

*****PROCEDENTE*****

No obstante lo anterior, con la información que se cuenta se emiten las siguientes **OBSERVACIONES**, mismas que podrán ser **consideradas** en adición a las que se sirva emitir la Dirección a su cargo.

Propuesta (uso de suelo y normatividad)

1. El uso actual Habitacional, se define en el PDU2040 como "zonas de uso habitacional, unifamiliar y plurifamiliar variable según las densidades, en este caso H4 permite de 1 a 4 viv/ha, mientras que el uso propuesto H25 permite de 13 a 25 viv/ha.
2. El promotor menciona que se planea subdividir el predio en dos fracciones para la construcción de vivienda unifamiliar (pág. 61 del estudio).

15 2

Compatibilidad

3. Para el giro y uso propuesto, "habitacional unifamiliar" **la compatibilidad con el uso Habitacional H25 es PERMITIDA, conforme a la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo del PDU2040.**

Infraestructura

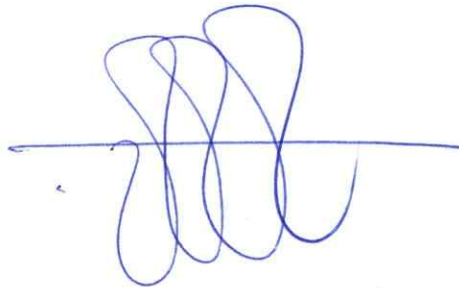
4. No presenta contrato de servicio ni factibilidades de la infraestructura básica. **Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua**

Lo antes expuesto se somete a su consideración para los fines a que haya lugar en el ámbito de su competencia, agradeciendo informar a este Instituto sobre lo conducente, para efectos de la actualización del SIGMUN, según corresponda.

Nota: El presente documento NO es una licencia, permiso o autorización, por lo que NO genera el derecho de ejecutar, mejorar o implementar acción urbana alguna.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE:



DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO

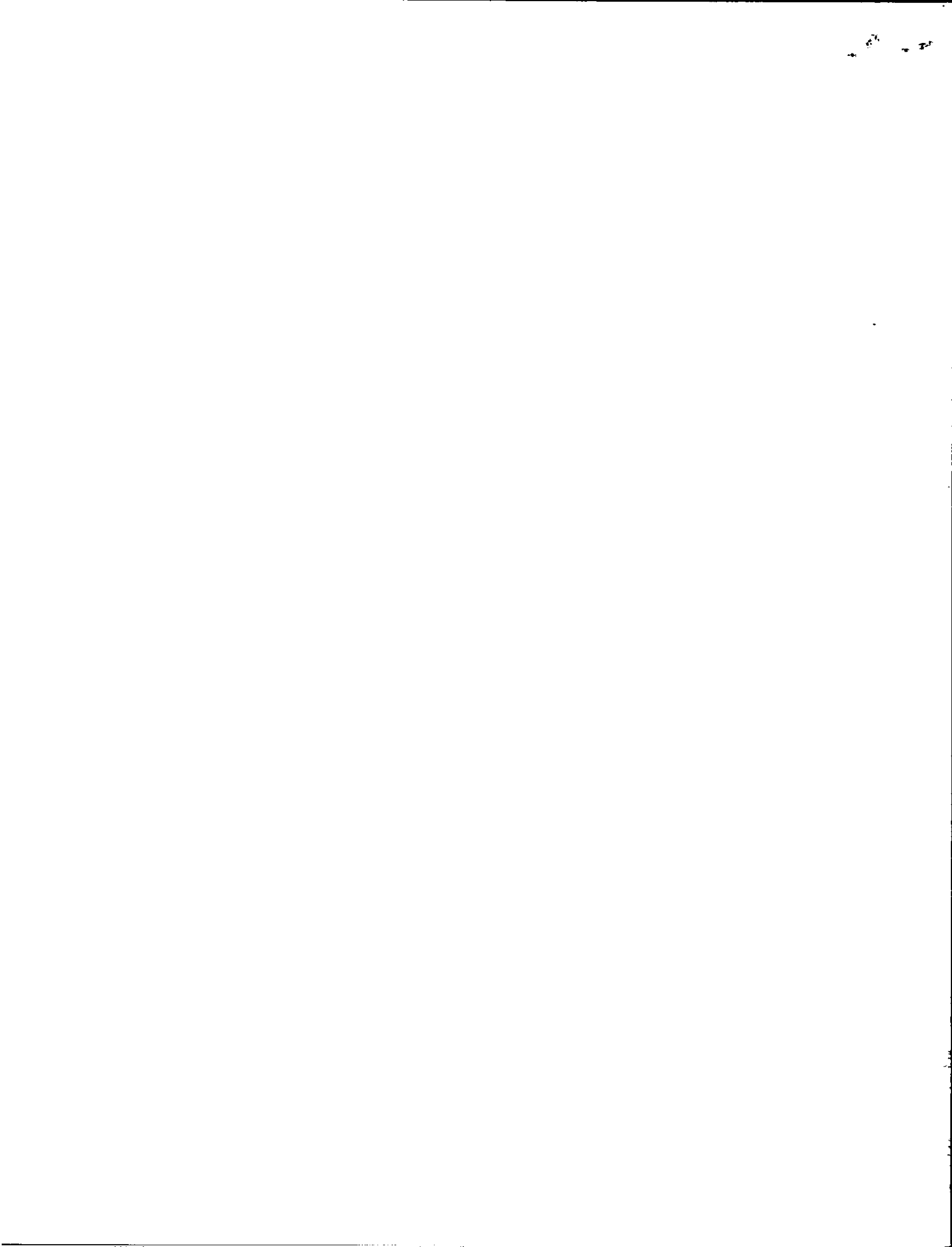
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



IZIL/AQCH / jeug
C.C.P. Archivo

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ANÁLISIS PARA DICTAMEN TÉCNICO

Datos básicos

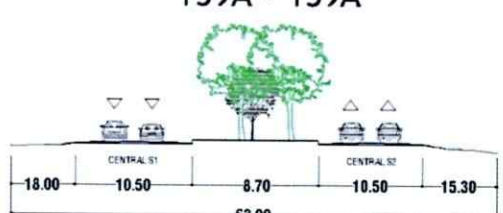
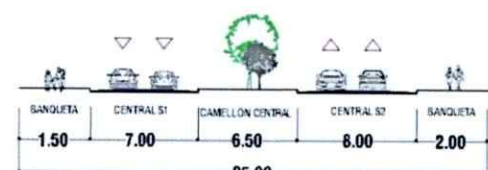
No. Oficio Solicitud DDUE	DASDDU/1100/2023
Tipo de modificación	Modificación menor
Tipo de propuesta	Cambio al uso de suelo
Nombre del estudio	Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25
Localización	Lote 276, de la manzana 50, ubicado en calle De los Lince, del Fraccionamiento Campestre Las Carolinas Etapa II
Clave catastral	411-011-011
Superficie	952.25 metros cuadrados
Usos de suelo actual	Habitacional H4
Usos de suelo propuesto	Habitacional H25
Giro por establecer	Habitacional unifamiliar
Tipo de ingreso y antecedentes	Nuevo ingreso En el formato de solicitud se observó que el giro propuesto es especulativo, mientras que en el estudio se menciona que los predios serán para la construcción de vivienda unifamiliar (pág. 61 del estudio).

Análisis desglosado

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
1	Uso de suelo	Descripción de la propuesta de modificación.	
1.1	Propuesta	El uso actual Habitacional, se define en el PDU2040 como "zonas de uso habitacional, unifamiliar y plurifamiliar variable según las densidades, en este caso H4 permite de 1 a 4 viv/ha, mientras que el uso propuesto H25 permite de 13 a 25 viv/ha. El promotor menciona que se planea subdividir el predio en dos fracciones para construcción de vivienda unifamiliar.	☒
1.2	Entorno (Área de estudio)	Ubicado al norte de la ciudad, cercano a la vialidad Tecnológico, en su entorno a 1000 metros de radio, se ubican usos principalmente habitacionales H60, H45, IBI y H4 equipamiento en general y uso industrial, en menor dosificación, comercio y servicios, recreación y deporte. No se identifican usos de suelo H25 aledaños a la zona.	☐
1.3	Compatibilidad	Para el giro y uso propuesto, "habitacional unifamiliar" la compatibilidad con el uso Habitacional H25 es PERMITIDA, conforme a la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo del PDU2040.	☒
1.4	Proyecto Urbano / Arquitectónico	No se presenta proyecto urbano/arquitectónico.	☐

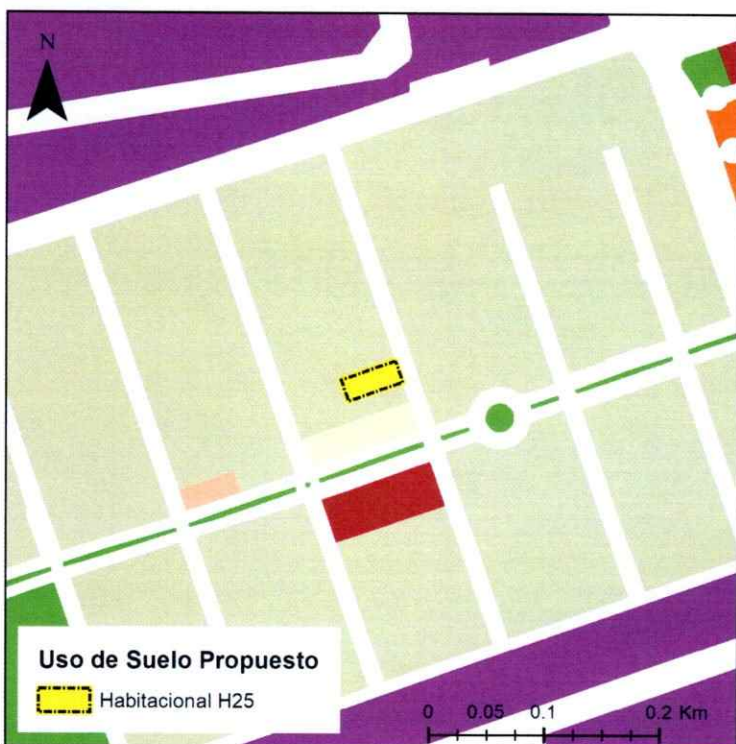
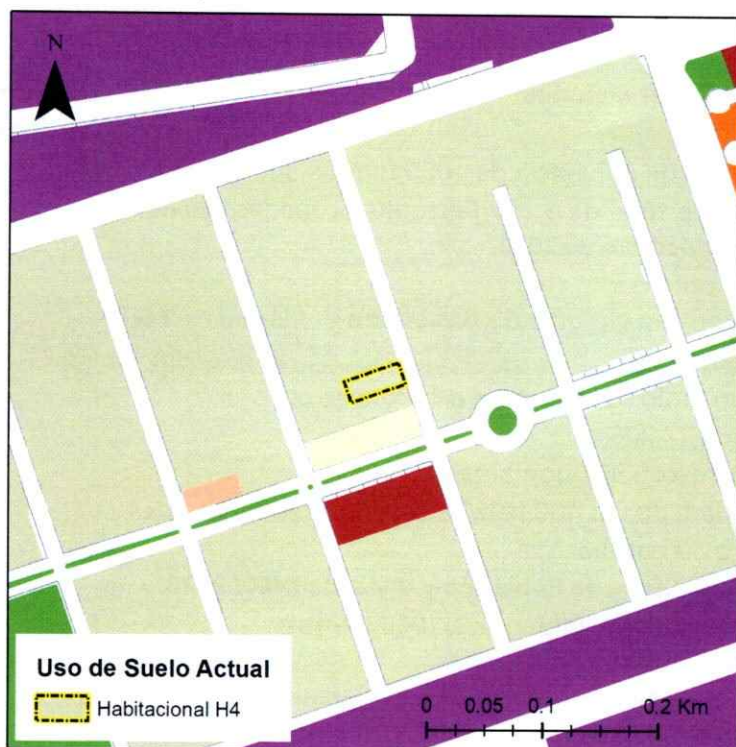
ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
2	Topografía	Descripción de la superficie y relieve del predio.	
2.1	Curvas de nivel	SIN OBSERVACIÓN	☐
2.2	Relieve	SIN OBSERVACIÓN	☐
2.3	Pendientes	SIN OBSERVACIÓN	☐
3	Hidrografía	Descripción de los ríos, arroyos y/o escurrimientos cuyos derechos de vía impacten en el predio.	
3.1	Ríos, Arroyos, otros	SIN OBSERVACIÓN	☐
3.2	Escurreimientos	SIN OBSERVACIÓN	☐
4	Riesgos Geológicos		
4.1	Deslizamientos	SIN OBSERVACIÓN	☐
4.2	Fallas	SIN OBSERVACIÓN	☐
4.3	Erosión	SIN OBSERVACIÓN	☐
4.4	Riesgo Alto	SIN OBSERVACIÓN	☐
5	Riesgo Hidrometeorológico	Descripción de los riesgos hidrológicos existentes.	
5.1	Estructura Hidráulica	SIN OBSERVACIÓN	☐
5.2	Escurreimientos	SIN OBSERVACIÓN	☐
5.3	Riesgo Identificados	SIN OBSERVACIÓN	☐
6	Riesgos Antropogénicos	Descripción de los riesgos antropogénicos existentes.	
6.1	Zona Industrial	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.2	Servicios Urbanos	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.3	Gasoducto	SIN OBSERVACIÓN	☒
6.4	Disposición de Residuos	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.5	Tratamientos de Aguas Residuales	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.6	Gaseras	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.7	Gasolineras	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.8	Manejo de Materiales Peligrosos	SIN OBSERVACIÓN	☐

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
7	Infraestructura	Descripción de la infraestructura existente.	
7.1	Hidráulica	En el área de influencia a 1000 metros se tiene cobertura del servicio de agua potable en un 80-100%. No presenta contrato del servicio ni factibilidades del servicio. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☐
7.2	Sanitaria	En el área de influencia a 1000 metros se tiene cobertura del servicio de drenaje sanitario en un 80-100%. No presenta contrato del servicio ni factibilidades del servicio. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☐
7.3	Eléctrica	En el área de influencia a 1000 metros se tiene cobertura del servicio de electricidad en un 80-100%. No presenta contrato del servicio ni factibilidades del servicio. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☐
7.4	Gas Natural	El predio no tiene cobertura de gas natural. En el radio de influencia a 500 metros se cuenta con el servicio aproximadamente a 266 metros del predio.	☐
8	Estructura urbana	Descripción de la estructura urbana, los macroproyectos y los concentradores de actividades económicas que se encuentran en el área de estudio.	
8.1	Macroproyectos de Jerarquía Urbana	El predio se ubica dentro del área de influencia del subcentro Norte.	☐
8.2	Concentradores de Actividad Económica	En el área de influencia a 1000m se ubican industrias manufactureras, tiendas de conveniencia y zonas habitacionales.	☐
9	Estructura Vial	Descripción de la estructura vial, las secciones viales del entorno y el esquema de accesibilidad de la propuesta.	
9.1	Estructura Vial	El promotor no propone cambios en la estructura vial.	☐
9.3	Accesibilidad	La principal vía de acceso al predio se da por las avenidas Cristóbal Colon y Desarrollo, de jerarquía De primer orden y Secundaria respectivamente. Ambas cuentan con pavimento.	☐
9.2	Secciones Viales	El promotor no propone cambios a las secciones viales. Las secciones viales de las principales vías de acceso al predio son la siguientes: Sección 159A-159A', correspondiente a la Avenida Cristóbal Colon Fontanarrosa, de jerarquía de primer orden:	☐

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
		159A - 159A'  AV. CRISTOBAL COLON FONTANARROSA LIBR. ORIENTE CHIHUAHUA A ENTRONQUE CARR. A CD. JUAREZ LIBRE Sección 61A-61A', correspondiente a la Avenida Desarrollo, de jerarquía secundaria: 61A - 61A'  AV. DESARROLLO AV. CRISTOBAL COLON FONTANARROSA A C. ARBOL DE HIERRO Fuente: Anexo de Secciones Viales 2021 PDU2040.	
10	Equipamiento	Descripción del equipamiento existente en la zona de estudio y la ruta de seguridad de bomberos y policía municipal al predio.	
10.1	Equipamiento Urbano	En el área de influencia a 1000 metros, se encontró equipamiento de educación (1), de asistencia social (1), casa de cuidado diario (1), guarderías (1), centro religioso (4) y varios espacios de recreación y deporte (340). Fuente: Inventario de Equipamiento IMPLAN 2018.	☐
10.2	Ruta de Seguridad	La ruta del servicio de emergencias de la Estación No. 6 de Bomberos, toma un tiempo máximo de respuesta de 8 minutos, a 3.5 km de distancia, desde la calle Valle de San Pedro, Av. Tecnológico y Av. Desarrollo. La ruta del servicio de emergencias de la Cruz Roja Mexicana Paseos toma como tiempo de respuesta máximo de 9 minutos, en 4.5 km, con una ruta desde la Avenida Tecnológico y De Los Faisanes. Fuente: Google Maps, diciembre de 2023 Se considera que la atención brindada de estos servicios después de 15 minutos es ineficiente.	☐
11	Unidades Económicas	Descripción de las unidades económicas en el área de estudio.	

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
11.1	Unidades económicas	Se ubica a un radio de influencia de 1000 metros 340 unidades económicas, con un total de 9,155 personas ocupadas. Fuente: INEGI. DENUE a noviembre de 2022.	☐
12	Población y Vivienda	Descripción de las densidades de población y vivienda en el área de estudio.	
12.1	Densidad de Población	Se observa en un radio de influencia a 1000 metros; Población total de 12,206 Distribución por sexo: 5,907 hombres y 6,223 mujeres. Rango de densidad, de 0 a 400 hab/ha, siendo preponderantes los rangos de 0 a 50 hab/ha. Fuente: INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.	☐
12.2	Densidad de Vivienda	Se observa en un radio de influencia a 1000 metros; Viviendas totales 4,392. Rango de densidad de 0 hasta 283 viv/ha, siendo predominantes también los rangos de 45 a 283 viv/ha. Fuente: INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda INEGI 2020	☐
13	Estudios/ Documentos Complementarios	Presentación y descripción de estudios complementarios como soporte del estudio realizado.	
13.1	Estudio Hidrológico	SIN OBSERVACIÓN	☐
13.2	Estudio de Impacto Vial	SIN OBSERVACIÓN	☐
13.3	Estudio Urbano Ambiental	SIN OBSERVACIÓN	☐

Usos de suelo actual y propuesto



Usos del Suelo (Z-S 2021)

Habitacional

- Habitacional Campestre de 1 - 4 viv/ha
- Habitacional de 5 - 12 viv/ha
- Habitacional de 13 - 25 viv/ha
- Habitacional de 26 - 35 viv/ha
- Habitacional de 36 - 45 viv/ha
- Habitacional de 46 - 60 viv/ha
- Habitacional de mas de 60 viv/ha

Comercio y Servicios

- Comercio y Servicios

Mixto

- Mixto Intenso
- Mixto Moderado
- Mixto Bajo
- Mixto Suburbano
- Mixto Suburbano II

Industria

- Industria Alto Impacto
- Industria Bajo Impacto
- Microindustria

Equipamiento

- Equipamiento General
- Recreación y Deporte
- Equipamiento Especial

Concentrador de Actividad

- Centro Distrital

Uso Especial

- Zona Especial de Desarrollo Controlado
- Zona de Amortiguamiento
- Reserva en Área Estratégica

Uso no urbano

- Area Natural de Valor Ambiental
- Preservación Ecológica

PPC - Vivienda, Comercio y Servicios

- Vivienda Densidad Baja
- Vivienda Densidad Alta
- Vivienda Servicios Profesionales
- Vivienda Servicios Comercio

PPC - Corredores y Comercio

- Corredor Impacto Alto
- Corredor Impacto Medio
- Comercio Servicios Generales
- Corredor Patrimonial

PPC - Nodos

- Nodo Barrial
- Nodo Emblemático
- Nodo Urbano

Vía Ferrea

- Regional
- Regional Propuesta
- De Primer Orden
- De Primer Orden Propuesta
- Primaria
- Primaria Propuesta
- Secundaria
- Secundaria Propuesta



Chihuahua, Chih., 27 de noviembre de 2023

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
PRESENTE.-

ACUSE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y solicitar nos informe respecto de la existencia de comités de vecinos constituidos conforme a la normatividad aplicable, que se ubiquen en el perímetro delimitado en el plano anexo, con respecto al estudio de planeación urbana denominado **"Cambio de Uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25"** propuesto en el predio identificado como Lote 276, de la Manzana 50, ubicado en la calle De los Lince, del Fraccionamiento Campestre las Carolinas, de esta ciudad; el cual tiene una **superficie de terreno de 952.25m²**, con uso de suelo de **Habitacional H4** de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040, Sexta Actualización, con la **propuesta a Habitacional H25**. Los datos requeridos son nombre del presidente y domicilio a notificar, en caso de la existencia de algún **comité de vecinos del Fracc. Campestre Las Carolinas**.

Debido a que la Ley establece plazos definidos para el proceso de aprobación de los instrumentos de planeación, solicitamos su apoyo a fin de contar con esta información a la mayor brevedad.

Se anexa al presente el plano donde se indica el predio del estudio.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

C.C.P. Archivo.
ADN/JCHV/MBCH



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

1

2

3

ANALISIS URBANO



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE PROGRAMACION URBANA
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTOS DE LAS
DIRECCIONES DEL DESARROLLO URBANO

UBICACION

SOLICITUD DE COMITE DE VECINOS
DEL FRACC. CAMPESTRE LAS CAROLINAS



FRACC. CAMPESTRE LAS CAROLINAS



PREDIO SUJETO A CAMBIO DE
USO DE SUELO







Área: Subdirección de Organización Ciudadana
Asunto: El que se indica
Oficio No. DDHE/1965/2023
Chihuahua, Chih., a 01 diciembre de 2023

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovechando la ocasión me dirijo a Usted, de la manera más atenta para informarle referente al oficio recibido no. **DASDDU/1102/2023** en el que solicita se informe respecto a la existencia de comités constituidos por esta dependencia conforme a la normatividad. Hago de su conocimiento que, de acuerdo al cuadrante especificado de Fracc. **Campestre Las Carolinas** si se cuenta con Comités de Vecinos constituidos por el departamento de Comités de Vecinos de esta Dirección de Desarrollo Humano y Educación, siendo los datos de contacto los siguientes:

Nombre Comité	Nombre Presidente	Vigencia
Campestre las Carolinas	Ramon Rodríguez Domínguez	29/08/2024

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"



DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA

VILLANUEVA

DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

DDTT/SMM

MTRO. EDUARDO HUMBERTO GAMEROS

GARDEA

SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



RECIBIDO
06 DIC. 2023
11:17
DIRECCIÓN CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx

DIRECCION DE
DESARROLLO
L. L. L. L. L.

1977



DIRECCION DE
EDUCACION Y DESARROLLO

DIRECCION DE
EDUCACION Y DESARROLLO



Ramon RODRIGUEZ
Dic. 21 / 2023

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS
DIRECTRICES DE DESARROLLO URBANO
OFICIO NO. DASDDU/1179/2023
V.T.5793

Chihuahua, Chih., 18 de diciembre de 2023

C. RAMON RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS FRACC. CAMPESTRE LAS CAROLINAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y comunicarle del estudio de planeación urbana denominado **"Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25"** propuesto en el predio identificado como Lote 276, de la Manzana 50, ubicado en la De los Lince, del Fraccionamiento Campestre Las Carolinas Etapa II, de esta ciudad; el cual tiene una superficie de 952.25m²., con uso de suelo de **Habitacional H4** de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040, Sexta Actualización, con la **propuesta de uso de suelo Habitacional H25**, de conformidad al Artículo 77 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, se le informa que puede presentar por escrito cualquier duda u opinión con respecto a la propuesta de la cual se les está comunicando en el plazo de 10 días hábiles a partir de recibir la presente notificación; **dicha propuesta podrá ser consultada en las oficinas de ésta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 y Avenida Silvestre Terrazas, de la colonia Campesina Nueva, de esta ciudad, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

C.C.P. Archivo.
ADN/JCHV/MBCH

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

1. 2. 3.

4. 5. 6.

7. 8. 9.

10. 11. 12.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS
DIRECTRICES DE DESARROLLO URBANO
OFICIO NO. DASDDU/1177/2023
V.T. 5828

Chihuahua, Chih., 18 de diciembre de 2023

LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACOBO
SUBSECRETARIO JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

ACUSE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y solicitar su apoyo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 77 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua**, respecto de la notificación que se anexa al presente, para que sea mostrada en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, **a partir del día que reciba la presente**, por un **plazo de 10 días hábiles**, para que los interesados emitan su opinión con respecto del estudio de planeación urbana denominado **"Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25"**.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE **ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA**
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

C.C.P. Archivo.
ADN/JCCHV/MBCH

cl

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

AVISO IMPORTANTE



El H. Ayuntamiento de Chihuahua, en apego a las disposiciones que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, informan a la ciudadanía del estudio de planeación urbana denominado:

"Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25"

Del predio de superficie de 952.25m², identificado como Lote 276, Manzana 50, ubicado en la calle De los Lince, del Fraccionamiento Campestre Las Carolinas Etapa II, de esta ciudad; con uso de suelo **Habitacional H4 a Habitacional H25**, de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040 Sexta Actualización.

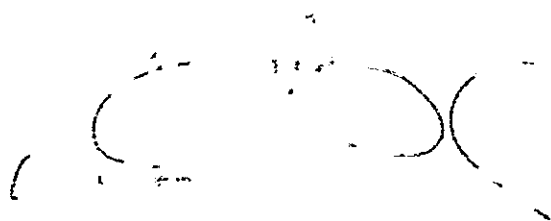
En cumplimiento al Artículo 77 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; la recepción de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad será de 8:00 a 14:00 horas, **durante 10 días hábiles**, a partir de la fecha de esta publicación, en el inmueble de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en la Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Colonia Campesina Nueva C.P. 31414.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

9

2.



2.



Chihuahua, Chih. a 05 de enero del 2024.

No. de oficio: SJ/DRPA/0001/2024.

Asunto: Se envía informe.

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE. –

Me permito comunicarle con respecto al oficio número DASDDU/1161/2023, que contiene el **Aviso Importante** denominado “Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25” el cual fue publicado en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Chihuahua, el veinte (20) de diciembre del dos mil veintitrés, por un lapso de diez días hábiles.

Se remite copias simples de la constancia de publicación anteriormente señalada.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


10-57
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
08 ENE. 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
ATENTAMENTE
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
SUBSECRETARIO JURÍDICO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Chihuahua, Chih.

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

11-11-11



EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO, SUBSECRETARIO JURÍDICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN III Y 33 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:

Que el día de hoy fue publicado en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Chihuahua, sito en Avenida Independencia número 209, colonia Centro de esta ciudad, C.P. 31000, el Aviso Importante, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para que los interesados emitan su opinión con respecto del estudio de planeación urbana denominado "Cambio de uso de suelo de Habitacional H4 a Habitacional H25".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Chihuahua, Chih.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO.

SUBSECRETARIO JURÍDICO

SJM/mivch

Secretaría del H. Ayuntamiento

